

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Catedrático de Universidad Vinculada 1/4V/23, del Departamento Medicina, Área Medicina, publicada por Resolución Rectoral de fecha 5 de diciembre de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

EL RECTOR,

P.D. (Por Resolución 22/01/2021)

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	7hUne7brycDYXTh0zKAXfQ==		06/02/2024
Firmado Por	Firmado Por MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/7hUne7brycDYXTh0zKAXfQ%3D%3D		1/1



Código Seguro de verificación: xrxj4XYtW6SAIXM6HT+YDIQNvxOID3Tv. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la direccion: https://reusig.us.es/verifica/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR		UNIVERSIDAD DE SEVILLA		06/02/2024
ID FIRMA	afirma us es	xrxi4XYtW6SAIXM6HT+YDIQNyxQID3Ty	PÁGINA	1/3





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO			
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD) MEDICINA			
DEPARTAMENTO				
MEDICINA				
PERFIL DE LA PLAZA				
ASIGNATURAS DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO				
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	№ DE ORDEN DE LA PLAZA		
05/12/2023	19/12/2023	1/4V/23		

ENVÍESE POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Décimo Primera de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y según lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

<u>CRITERIOS</u>: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico: 3 puntos
 - $\circ \quad \hbox{Formación posgrado (nivel experto o máster): 3}\\$
- Historial y experiencia docente: 15 puntos
 - o Formación discente en actividades acreditadas sobre docencia y/o pedagogía: 3
 - o Formación como docente en actividades acreditadas sobre docencia y/o pedagogía:
 - Evaluaciones de actividad docente: 4
 - o Actividades de innovación docente: 4
- Historial y experiencia investigadora: 17 puntos
 - Proyectos nacionales financiados en convocatorias competitivas, liderados por el candidato como investigador principal. En proyectos coordinados, como investigador principal o coordinador de paquete de trabajo, figurando como tal en la solicitud oficial: 4
 - Proyectos internacionales financiados en convocatorias competitivas, liderados por el candidato. En proyectos coordinados, como investigador principal o coordinador de paquete de trabajo, figurando como tal en la solicitud oficial: 4
 - o Índice H: 3
 - Coordinación de redes oficiales financiadas de investigación (RETICS, CIBER); en el caso de CIBER. coordinación de programas: 2
 - Coordinación de Grupo oficial de RETICS o CIBER, Investigador responsable o coinvestigador responsable en Instituto Acreditado: 2
 - Editor de revistas científicas nacionales o internacionales indexadas: 2
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad: 11 punos
 - Participación en guías de práctica clínica nacionales o internacionales, o documentos encargados por instituciones sanitarias oficiales: 5

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	2vz07zUsqwmdlScr9fWRbg==		01/02/2024	
Firmado Por	Jose Manuel Varela Aguilar			
	Jose Antonio Giron González			
	MARIA LUISA MIRANDA GUISADO			
	JESUS RODRIGUEZ BAÑO			
	Rosa Maria Solà Alberich			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2vz07zUsqwmdlScr9fWRbg%3D%3D Página			



Código Seguro de verificación: xrxj4XYtW6SAIXM6HT+YDIQNvxOID3Tv. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la direccion: https://reusig.us.es/verifica/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR		UNIVERSIDAD DE SEVILLA		06/02/2024
ID EIDMA	ofirma us os	Vrvi4VVtM6QAIVM6HT+VDION/vvOID3Tv	DÁCINA	2/2





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Pertenencia a comisiones asesoras de instituciones sanitarias oficiales de ámbito nacional o internacional: 4
- o Patentes y registros de propiedad intelectual: 2
- Historial y experiencia en gestión universitaria: 5 puntos
 - Coordinación de actividades académicas, pertenencia a comisiones académicas:
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas): 12 puntos
 - o Jefatura de Sección o de Servicio: 5
 - o Programas de innovación asistencial: 5
 - Otros: Formación en gestión sanitaria, presidencia o secretaría de comisiones hospitalarias oficiales: 2
- Capacidad para la exposición y el debate: 20 puntos
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza: 5 puntos
- Adecuación de los proyectos docente e investigador: 10 puntos
- Otros méritos: 2 puntos

Sevilla, a 17 de enero de 2024

Presidente/a, Vocal Secretario/a,

Fdo.: Rosa María Solá Alberich Fdo.: Jesús Rodríguez Baño

Vocal primero/a, Vocal segundo/a, Vocal tercero/a,

Fdo.: Jose Antonio Girón Fdo.: María Luisa Miranda Fdo.: José Manuel Varela González Guisado Aguilar

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente Página 2 de 2

Código Seguro De Verificación	2vz07zUsqwmdlScr9fWRbg== Fecha 01/0			
Firmado Por	ose Manuel Varela Aguilar			
	se Antonio Giron González			
	IARIA LUISA MIRANDA GUISADO			
	IESUS RODRIGUEZ BAÑO			
	Rosa Maria Solà Alberich			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2vz07zUsqwmdlScr9fWRbg%3D%3D	Página	2/2	



Código Seguro de verificación: xrxj4XYtW6SAIXM6HT+YDIQNvxOID3Tv. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la direccion: https://reusig.us.es/verifica/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR		UNIVERSIDAD DE SEVILLA FECHA		06/02/2024
ID FIRMA	ofirma us os	Vrvi4XVtM6SAIXM6HT+VDION/vvOID3Tv	DÁCINA	2/2

